



Folio: N° 1366 OP

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas
Sección: Desarrollo Urbano
No. de Oficio: 726
Expediente: O.P. /D.U. /2022

ASUNTO: REGULARIZACION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION.

No. Recibo 891812

C. Ma. Guadalupe Perales Contreras

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente Regularización de Licencia para llevar a cabo la construcción de Casa Habitación (1er. Nivel) siendo un área total de construcción de 100m². Ubicada en [redacted] de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

La presente tiene una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 13 de Diciembre de 2022

PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia, Solicitar prórroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$222.50
En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
Terminación de obra, solo en caso de vender la propiedad. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. Costo - \$ 374.00.
El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes.
Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.



ATENTAMENTE
Fresnillo, Zac., 20 de Septiembre de 2022.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

c.c.p. ARCHIVO
I.S.O.A.E./D.A.H.